REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLAYA

(Versión actualizada a 19 octubre 2012)

1. ORGANIZACIÓN

La organización del "Campeonato de España de Tenis Playa", corresponde a la Real Federación Española de Tenis, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina.

2. SEDE

El "Campeonato de España de Tenis Playa" se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la Real Federación Española de Tenis.

3. PRUEBAS

Las pruebas principales que se disputarán en el campeonato de España serán las de dobles Masculino y Femenino. Como pruebas complementarias podrán celebrarse las pruebas de individual masculino, individual femenino y dobles mixto, pero sólo podrán inscribirse en ellas los participantes del cuadro principal de las pruebas de doble masculino y femenino.

4. PARTICIPANTES

Para participar en el Campeonato de España de Tenis Playa será necesario disponer de licencia homologada por la RFET y tener la nacionalidad española.

No podrán participar en el Campeonato de España aquellos jugadores que no hayan participado en alguna Fase Territorial, con la excepción de los Campeones de la edición inmediatamente anterior del Campeonato de España.

Todas las Federaciones Territoriales, siempre que hayan celebrado la Fase Territorial, podrán disponer de, al menos, una pareja que las represente en el Campeonato de España, pero ambos miembros de la pareja deberán tener licencia por la territorial a la que representan, y además no deberán haber tenido el año anterior licencia por otra territorial.

El número máximo de participantes de cada prueba en el cuadro principal será el siguiente:

- Doble Masculino: 24
- Doble Femenino: 24
- Resto de pruebas condicionadas por jugadores/as participantes en las pruebas principales de doble masculino y femenino.

5. DISTRIBUCION

Los cuadros de las pruebas principales tendrán la siguiente distribución:

- 19 representantes de FFTT
- 2 invitación para la Federación Territorial Organizadora
- 2 invitaciones para la Real federación Española de Tenis
- 1 invitación para la pareja Campeona de España en la edición anterior.

Las Federaciones Territoriales serán las responsables de inscribir a sus jugadores en el Campeonato así como de solicitar las invitaciones.

En el caso de que al cierre del plazo de inscripción para los representantes territoriales, estos no hubieran confirmado su asistencia, estas vacantes podrán cubrirse con invitaciones otorgadas por el Comité Organizador.

De la misma forma, en caso de que la pareja Campeona de España de la edición anterior no ocupase la plaza prevista para ella, esta pasará a disposición del Comité Organizador.

No obstante, las plazas que queden vacantes se asignarán con cierto criterio, teniendo en especial consideración lo siguiente:

– Se dará preferencia a las solicitudes realizadas por territoriales que hayan celebrado el Campeonato Territorial, asignándose una invitación a cada Territorial aplicando criterios tales como: si la Territorial ha organizado algún Cto de España, la ronda que ha alcanzado la pareja para la que se solicita la invitación, etc ... En el caso de que se haya solicitado más de una invitación estas podrán atenderse siempre que se hayan cubierto las solicitudes de todas las territoriales.

6. CONDICIONES DE VIAJE, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, aunque deberá respetarse como mínimo que:

– A la primera pareja masculina y femenina representante de cada territorial les será de aplicación las ayudas al desplazamiento, hospitalidad y manutención previstas por el Organizador.

– Todos los jugadores que estén en el Cuadro Principal y los miembros del Comité de Tenis Playa que asistan deberán tener cubierta la hospitalidad y manutención, de acuerdo al siguiente programa:

  - Viernes: Hotel y Cena.
  - Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
  - Domingo: Comida del mediodía.

–

7. PLAZOS DE INSCRIPCION Y SOLICITUD DE INVITACION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle los plazos de inscripción y para solicitud de invitación, no obstante ambas deberán realizarse al menos 15 días antes de la fecha de inicio del Campeonato (firma), debiendo quedar resuelta la asignación de invitaciones en los dos días siguientes, al objeto de disponer de un plazo razonable para organizar el desplazamiento.

8. DERECHOS DE INSCRIPCION

En el cuadro principal no podrán cobrarse derechos de inscripción.

9. CABEZAS DE SERIE

Teniendo en consideración que actualmente no existe clasificación nacional oficial de Tenis Playa los cabezas de serie se designarán a criterio del Comité Organizador.

En este sentido, el Comité tendrá en especial consideración a las parejas campeonas del Campeonato de España de la edición inmediatamente anterior. Además también podrá tener en cuenta los resultados en los Campeonatos Territoriales del año en curso así como los resultados en el Campeonato de España anterior, en un restringido ranking nacional elaborado en base a las puntuaciones recogidas en la tabla siguiente:

	CAMPEON	FINALISTA	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
CUADRO entre 33 y 64 parejas	130	100	80	60	40	20	10
CUADRO entre 17 y 32 parejas	100	80	60	40	20	10	
CUADRO entre 9 y 16 parejas	80	60	40	20	10		
CUADRO DE 8 parejas	60	40	20	10			

También se podrán tener en consideración los resultados de jugadores en competiciones internacionales de la ITF.

En definitiva, el Comité Organizador, designará los cabezas de serie en base al mejor criterio que considere al objeto de tratar de garantizar el correcto desarrollo de la competición, más aún si se tiene en cuenta que actualmente no existe clasificación nacional ni existe un calendario de competiciones homologadas a nivel nacional.

10. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

11. PELOTA

El Campeonato de España se disputará con pelotas de baja presión punto rojo.

12. SISTEMA DE PUNTUACION

Los partidos del cuadro principal se disputarán al mejor de dos sets con Tie-Break. En caso de empate a un set se disputará un Super Tie-Break decisivo a 10 puntos.

Para cualquier otra prueba que se celebre la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.

13. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se iniciará con el acto de firma de jugadores para el cuadro principal, debiendo presentarse el DNI en el momento de la firma.

14. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

Las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas.

No se podrá jugar con el torso descubierto.

15. CLASIFICACION CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO POR EQUIPOS.

La pareja campeona de la prueba masculina y femenina serán los representantes nacionales en el Campeonato de Europa de Tenis Playa, que siga a la celebración del Campeonato de España y del Campeonato del Mundo por equipos. En el caso de que dicha pareja no pudiera acudir se invitará a la finalista y así sucesivamente hasta la Semifinalista nº 4

La pareja finalista podrá solicitar la inscripción como segunda pareja en el Campeonato de Europa, aunque deberán asumir los gastos que origine su participación.

Para participar en el Campeonato del Mundo, (no por equipos),las parejas interesadas deberán hacer la inscripción a la RFET, siete días antes del cierre de inscripción del campeonato, si hubiera más de una pareja, la pareja con mejor status en el cuadro del campeonato de España de Tenis Playa será la seleccionada, asumiendo esta todos los gastos que origine su participación.

16. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web (www.rfet.es) o en los tablones de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.